INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, revisado el expediente, por auto del 22 de abril se fijó fecha para el 26 de junio del 2022, la cual no se pudo llevar a cabo por solicitud de aplazamiento presentada por la parte demandada. Sírvase proveer.

Barranquilla, 28 de junio del 2022.

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 28 de junio del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2019 – 00113-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Dte: KATIUSKA ANGÉLICA FLORIÁN PÉREZ

Ddo: IMPAK AL TECNICOS LTDA. y BAVARIA S.A.

Se procede a señalar el **jueves 22 de septiembre del 2022, hora 9:30 am**. para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones indicadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

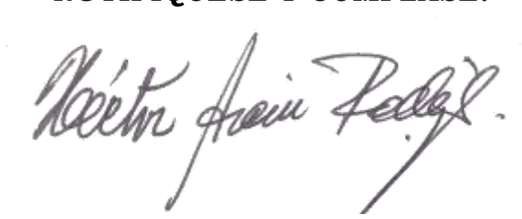

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ

SMP